RESOLUCION N° 316

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2022 – "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID N° 420.117", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 847 de fecha 31 de octubre de 2022, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 12/2022 – *"Adquisición de seguros para los vehículos de la ANEAES - plurianual – ID N° 420.117"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 099/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 203/2022, la Lic. María Morel de Cantero, Directora de la Dirección Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de la adquisición de seguros para los vehículos, Actividad 1, Objeto de Gasto 264;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de octubre de 2022, se han presentados dos ofertas, correspondiente a las firmas Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30/2022, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones (PBC);

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6581/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022;

RESOLUCION N° 316

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2022 – "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID N° 420.117", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	20.039.994.
2023	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	29.519.994.
2024	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	11.000.000.

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 189/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1283 del 31 de octubre de 2022 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCION N° 316

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2022 – "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID N° 420.117", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 09/2022, de fecha 26 de enero de 2022 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 6581/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 12/2022 – *"Adquisición de seguros para los vehículos de la ANEAES – plurianual – ID N° 420.117"*, a la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. con RUC N° 80003796-0, por un Monto Total de Gs. 36,000,000 (guaraníes treinta y seis millones) según los precios unitarios que fue presentado por el oferente mencionado, detallado en el cuadro siguiente:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION N° 316

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2022 – "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ANEAES - PLURIANUAL – ID N° 420.117", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 1

"Adquisición de seguro para los vehículos de la ANEAES - plurianual - CD N° 12/2022 - ID N° 420.117"						Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	**24**	266,507	6,396,168
2	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	**24**	266,507	6,396,168
3	84131503-001	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	Mes	Unidad	**24**	260,589	6,254,136
4	84131503-001	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	Mes	Unidad	**24**	133,969	3,215,256
5	84131503-001	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	Mes	Unidad	**24**	225,664	5,415,936
6	84131503-001	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	Mes	Unidad	**24**	120,694	2,896,656
7	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	Mes	Unidad	**24**	226,070	5,425,680
						Monto Total:	**36,000,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente